



Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

Referencia: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

Oficio: SDIF/DDGSDIF/PPNNAFEQROO/4795/2021

“2021, Año del Maestro Normailista”
Chetumal, Quintana Roo, 15 de Diciembre de 2021

ASUNTO: Se remite informe

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO
DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO
P R E S E N T E

Con la expresión de un cordial saludo, tengo a bien informar respecto al apartado de Seguimiento Programático de los Formatos Evaluatorios del SIPPRES-FESIPPRE, que corresponde al indicador SGAPIA04-porcentaje de adopciones de niñas y niños concluidos, lo siguiente:

De acuerdo a la Meta Programada de doce adopciones concluidas en el año 2021, se desprende que se lograron las adopciones programadas, de niñas y adolescentes las cuales se realizaron de la siguiente manera:

1. Mediante proceso de Pérdida de Patria Potestad se logra sentencia favorable que determina la declaratoria del estado de adoptabilidad, para iniciar la adopción de grupo de 4 hermanos, asignados en adopción a pareja calificada de idónea. Concluye su proceso de adopción mediante sentencia judicial en fecha 16/04/2021.
2. Ante el Juzgado Familiar Tradicional de Cancún, se realizó el proceso de Adoptabilidad por abandono, declarandose el Estado de Adoptabilidad de una niña de 5 años y de un niño de 2 años, los cuales fueron adoptados cada uno por familia declarada como idónea, concluyéndose el proceso de adopción plena con sentencia de fecha 14/06/2021, en el caso de la niña y en fecha 29/06/2021 del niño.
3. Mediante proceso de Pérdida de Patria Potestad ante Juzgado Familiar, se logra sentencia favorable que determina la declaratoria del estado de adoptabilidad para iniciar la adopción de una adolescente mujer de 13 años, concluyéndose su proceso con sentencia judicial de fecha 25/06/2021.
4. Ante el Juzgado Oral Familiar de Cozumel, Quintana Roo, previa a la liberación jurídica de una niña de 11 años y un adolescente hombre de 13 años, se realizó su adopción la primera con pareja y el segundo con persona soltera. Concluye su proceso de adopción mediante sentencia judicial en fechas 13/07/2021 y 12/07/2021.
5. Ante el juzgado Oral Familiar de Solidaridad, se realiza el proceso de adopción de un niño de 1 año declarado en estado de Adoptabilidad, con pareja calificada de idónea, concluyéndose con sentencia favorable en fecha 12/07/2021.
6. Se realizó la liberación jurídica de adolescente de 17 años y una niña de 11 años mediante el proceso de Adoptabilidad Voluntaria que prevé la Ley de Adopción del Estado, las cual fueron adoptadas, de la primera señalada por el esposo de su madre y en la segunda por su hermano como su familia ampliada, concluyéndose por medio del proceso de adopción plena ambas con sentencia judicial de fechas 28 y 27 de octubre de 2021

Asimismo, solicito que el Padrón de beneficiarios de Niñas, Niños, Adolescentes Adoptados previsto como medio de verificación el presente informe y que se adjunta, no sea publicado, ya que contiene datos considerados por su naturaleza legal como confidenciales, por lo que su publicación resultaría en un riesgo a la integridad e identidad de las NNA adoptados y sus familias.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Licenciada Aída Isis González Gómez
Procuradora de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes
Y la Familia del Estado de Quintana Roo



C.c.p. Minutario
AIGG/CIBM/LARH*

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Av. Bugambilias S/N esq. Juana de Asbaje, Col. Miraflores C.P.
77027, Chetumal, Quintana Roo Tel: (983) 8373110